

La COVID-19 en los centros de atención a largo plazo

La enfermedad por coronavirus (COVID-19) es una enfermedad infecciosa causada por un nuevo virus. En un número creciente de casos, puede ser más grave que la gripe, con una tasa de mortalidad más alta. Ciertas poblaciones corren mayor riesgo de contraer el virus, incluidos los individuos de 60 años o más y las personas de cualquier edad que tengan afecciones médicas subyacentes graves.

Como parte de un esfuerzo por reducir la propagación del virus en los asilos de ancianos, el gobierno federal ha dispuesto lo siguiente:

- Esfuerzos y recursos enfocados solo en las inspecciones relacionadas con el control de la infección y la investigación de quejas evaluadas como las más graves y perjudiciales para los residentes.
- Visitas restringidas por parte de:
 - Visitantes o familiares, a quienes solo se les permite el ingreso en situaciones de enfermedad grave, tales como el final de la vida, y únicamente si no demuestran signos o síntomas de la COVID-19.
 - Trabajadores de atención médica no esenciales.
- Centros con instrucciones de evaluar de manera activa a los residentes y al personal para detectar fiebre y signos o síntomas de la COVID-19.
- Centros con instrucciones de cancelar el comedor comunal y todas las actividades en grupo.

Los residentes y las familias pueden mantenerse en contacto de varias maneras, las cuales incluyen:

- Enviar cartas y tarjetas escritas a mano.
- Usar la tecnología, como las videoconferencias (Skype, FaceTime), Facebook, los mensajes de texto o el correo electrónico.
- Hacer saludos por video, a través de aplicaciones como WhatsApp y Marco Polo.
- “Visitar” a través de una ventana o puerta de vidrio

El asilo de ancianos debería estar tomando medidas para prevenir y controlar la COVID-19

El personal debería:

- Usar equipo de protección personal, como mascarillas y guantes.
- Lavarse las manos o usar desinfectante de manos antes y después de tener contacto con todos los residentes, después de usar el equipo médico y de quitarse las mascarillas, batas o guantes.
- Disponer de desinfectante de manos a base de alcohol en todas las áreas de atención a los residentes, incluido dentro y fuera de las habitaciones.
- Practicar el protocolo para la tos y la higiene.
- Quedarse en casa cuando esté enfermo.
- Limpiar las manos de los residentes después de ir al baño o comer.
- Limpiar y desinfectar el equipo médico que esté en contacto con los residentes y las áreas del centro.

La administración debería:

- Completar una evaluación especial desarrollada por el gobierno federal para determinar si el plan de control de la infección y las protecciones del centro son adecuados para enfrentar la COVID-19.
- Comunicarse con frecuencia con los Departamentos de Salud locales y estatales, la Gestión de Emergencia y los Centros para el Control y Prevención de Enfermedades (Centers for Disease Control, CDC) para informar sobre las condiciones del centro, obtener la información y recursos más actualizados y pedir ayuda cuando sea necesario.
- Establecer un plan de comunicación frecuente con los residentes y las familias sobre las condiciones en el centro y las actualizaciones individuales sobre los residentes.

Lo que se debe hacer si hay inquietudes sobre las prácticas de control de infecciones en la instalación u otros problemas

- Hable con el director del hogar o el administrador sobre sus inquietudes y pregunte qué harán para abordarlas.
- Comuníquese con el programa del Defensor para la atención a largo plazo para obtener asistencia. Este programa asesora a los residentes y puede ayudarlos a resolver sus inquietudes.
- Presente una queja ante la agencia de encuestas de su estado.
 - o Actualmente, esta agencia se enfoca solo en las quejas clasificadas como “peligro inmediato”. Esto significa que el problema o inquietud ha causado o podría causar un daño grave, una lesión, una discapacidad o la muerte. Si usted cree que su inquietud alcanza ese nivel, asegúrese de indicarlo en su queja.
 - o Presente una queja aunque no crea que constituya un peligro inmediato. En cualquier caso, la queja será incluida en el sistema. El gobierno federal emitirá indicaciones sobre cómo se manejarán estas quejas.

Aunque se han establecido varios cambios y limitaciones temporales debido a la crisis por la COVID-19,

Los residentes tienen derecho a lo siguiente:

- Recibir la atención y servicios necesarios para obtener el nivel de bienestar más alto que sea posible.
- Participar en el desarrollo e implementación de un plan de atención centrado en la persona, que refleje las preferencias personales y culturales. Esto incluye el derecho del residente a tomar decisiones sobre su atención actual y futura, tales como el tipo de tratamiento que podría desear en relación con la COVID-19.
- No ser víctima de maltrato, abandono, explotación y apropiación indebida de su propiedad.
- Expresar sus quejas sin ser sometido a discriminación ni represalias o temor a estas; impulsar los esfuerzos demostrados en el centro para resolver esas quejas.
- No ser dado de alta ni trasladado, excepto por ciertos motivos; poder apelar la decisión y obtener un alta o traslado seguro y organizado, si el residente abandona el centro.

Los residentes y las familias pueden promover una atención buena y segura, así como mantener la moral.

Los residentes pueden:

- Lavarse las manos (o pedirle al personal que los ayuden) o usar un desinfectante de manos y recordarles a otros residentes que hagan lo mismo.
- Practicar un distanciamiento físico de otros residentes; permanecer a 6 pies de distancia.
- Informarles a los supervisores o a la administración si observan que el personal parece estar enfermo o no cumple con los pasos enumerados anteriormente para prevenir la propagación de la COVID-19.
- Solicitar que el administrador:
 - Les proporcione actualizaciones regulares a los residentes sobre lo que se está haciendo en el centro para prevenir la propagación de la COVID-19 para atender a cualquier residente que esté enfermo.
 - Comparta los resultados de la autoevaluación efectuada en el centro sobre sus prácticas para el control de la infección.
- Pedirle al personal que programe una hora regular para que los residentes se comuniquen con su familia y brindarles asistencia, si la necesitan.
- Recordar que todavía pueden usar el proceso de quejas establecido en el centro, si tienen alguna queja o inquietud.
- Considerar las maneras de mantener en marcha el consejo de residentes, incluso si no pueden reunirse en persona. Los residentes podrían plantear temas al enviar notas o hablar por teléfono con el presidente del consejo, quien después puede comunicárselos a la persona designada del personal.
- Pedirle al personal de actividades que encuentre maneras creativas de continuar las actividades regulares, incluso si los residentes permanecen en sus habitaciones, tales como jugar bingo usando las luces de aviso o realizando una clase de ejercicios por videochat.

Las familias pueden:

- Determinar cuáles son los pasos que se están tomando en el centro para mantener seguros a los residentes. Solicitarle al administrador que les informe cuál fue el resultado de la autoevaluación realizada en el centro.
- Preguntar lo que hará el centro para proporcionar actualizaciones sobre sus seres queridos, y con quién deberían comunicarse si tienen preguntas.
- Solicitar que se establezca un horario para cuando puedan conectarse con sus seres queridos por teléfono, video, “visitas por la ventana” u otro método.
- Pedirle al administrador que solicite el permiso de la familia de otros residentes para compartir sus direcciones de correo electrónico entre sí. Las familias pueden crear un correo electrónico grupal y usarlo para comunicarse con los miembros de otra familia, plantearles preguntas e inquietudes al centro o al programa del defensor o brindarse apoyo mutuo.

Se le exige al hogar de ancianos informarle si hay casos positivos de COVID-19 en el lugar.

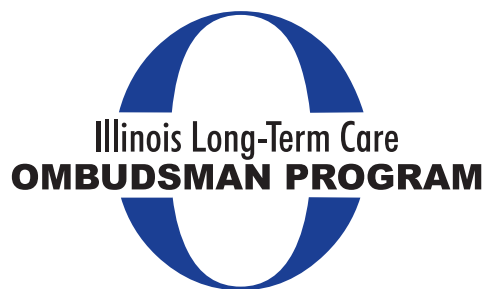
- Si su prueba para la COVID-19 resultó positiva, se le debe informar verbalmente y de inmediato después del diagnóstico.
- Los centros deben proporcionarle una notificación por escrito a cada residente, pariente cercano, tutor o contactos de emergencia, cuando las personas que trabajen o vivan en el lugar sean diagnosticadas con COVID-19.
- La notificación identifica si la persona es un miembro del personal o un residente.
- Muchos hogares de ancianos están publicando el número de casos en su sitio web.

Para encontrar el Programa del Defensor en su área, ingrese en:

<https://www.illinois.gov/aging/programs/LTCOmbudsman>

Programa del Defensor de Atención a Largo Plazo de Illinois

Aging.STLCOProgram@illinois.gov o llame al 1-800-252-8966



De conformidad con las leyes estatales y federales correspondientes, el Departamento para Personas de Edad Avanzada de Illinois no discrimina al momento de permitir los ingresos a los programas o en el tratamiento demostrado a aquellos empleados en sus programas o actividades. Si siente que ha sido discriminado, tiene derecho a presentar una queja ante el Departamento para Personas de Edad Avanzada de Illinois. Para obtener información, llame a la línea de ayuda para adultos mayores al 1-800-252-8966; 1-888-206-1327 (TTY).